

## ACTA DEL COMITÉ DE ACREDITACIÓN

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 9:00 horas del día 03 de noviembre del 2014, en las instalaciones ubicadas en Av. Presidentes 34-B, Colonia Portales Oriente, Delegación Benito Juárez, en la Cd. De México, se reunieron los Secretarios Técnicos de las Comisiones Técnicas de Especialidad del CACEI: la Mtra. Maria Elena Barrera Bustillos, el M. en C. Gerardo Rivera Muñoz, el M. en C. José Arnoldo González Ortiz, el M. en I. Mario Gómez Mejía, el Ing. Francisco Martín del Campo, el Dr. Hernán De la Garza Gutiérrez, el M. en A. Juan Antonio Anaya Sandoval y el M. en I. José Juan Contreras Espinosa, quienes conforman el Comité de Acreditación para revisar las evidencias de inconformidad que presentó la Universidad de Sonora División de Ciencias Exactas y Naturales del Programa de Ingeniería en Tecnologías Electrónicas, con número de acta 1824 y número de control 140-50-03R.

Durante la reunión, el Comité de Acreditación y la Directora General del CACEI, A. C., dialogaron con los representantes de la Universidad de Sonora División de Ciencias Exactas y Naturales respecto a las evidencias presentadas y, después de deliberar, acordaron otorgar el siguiente dictamen:

### DICTAMEN

INSTITUCIÓN	PROGRAMA CON RÉPLICA	NUEVO DICTAMEN
Universidad de Sonora División de Ciencias Exactas y Naturales	Ingeniería en Tecnologías Electrónicas	<b>ACREDITADO</b>

I. Con base en el reporte del Comité Evaluador, el protocolo de réplica y la entrevista con los responsables del programa, se determinó lo siguiente:

#### 10.1 Eficiencia terminal

**Se cumple MEDIANAMENTE.**

Incrementar la eficiencia terminal anualmente para alcanzar el estándar recomendado por CACEI (32%-48%). Este indicador se calificó MEDIANAMENTE.

#### 10.2 Eficiencia de titulación

**Se cumple MEDIANAMENTE.**

Incrementar la eficiencia de titulación anualmente para alcanzar el estándar recomendado por CACEI. Este indicador se calificó MEDIANAMENTE.




II. Atender prioritariamente las observaciones relacionadas con los indicadores mínimos enviados en el dictamen anterior así como las relacionadas con los indicadores complementarios.

III. El Comité de Acreditación propone que la institución debe entregar al CACEI, en un plazo no mayor de seis meses, un plan de mejora para la atención de las recomendaciones realizadas al programa y un informe de medio término, a los dos años y medio, donde describa las acciones y estrategias realizadas para atender las recomendaciones del Comité de Acreditación, sustentado con evidencias.

IV. El Comité de Acreditación declara que actuó bajo criterios de imparcialidad y transparencia y de acuerdo con los estándares establecidos por el CACEI.

Sin otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 19:00 horas, del 03 de noviembre del 2014.

### FIRMAS




**Mtra. Maria Elena Barrera Bustillos**  
Directora General del CACEI



**M. en C. Gerardo Rivera Muñoz**  
Secretario Técnico de la Comisión Técnica de  
Bioingenierías



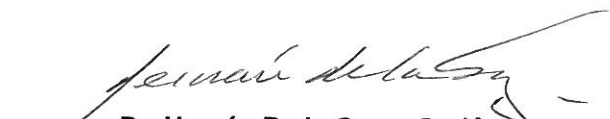
**M. en C. José Arnoldo González Ortiz**  
Secretario Técnico de la Comisión Técnica de  
Ciencias de la Tierra



**M. en I. Mario Gómez Mejía**  
Secretario Técnico de la Comisión Técnica de  
Ingeniería Civil



**Ing. Francisco Martín del Campo**  
Secretario Técnico de la Comisión Técnica de  
Ingeniería Eléctrica y Electrónica



**Dr. Hernán De la Garza Gutiérrez**  
Secretario Técnico de la Comisión Técnica de  
Ingeniería en Computación



**M. en A. Juan Antonio Anaya Sandoval**  
Secretario Técnico de la Comisión Técnica de  
Ingeniería Industrial



**M. en I. José Juan Contreras Espinosa**  
Secretario Técnico de la Comisión Técnica de  
Ingeniería Mecánica